



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0060393/2012

Córdoba, 31 MAY 2016

VISTO

Que en el certificado de materias rendidas del alumno Rodrigo Morosan, Legajo 34965718, no figura como aprobada a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea ; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno manifestó que aprobó la materia con nota 5 (cinco) el día 06/12/2011;

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura Ausente en el acta de de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201100647 de fecha 06/12/2011;

Que el profesor Pablo Moyano informó que el alumno aprobó la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 5 (cinco) el día 06/12/2011 y que la Profesora Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 020100647, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 06/12/2011, sólo en lo que respecta al alumno **Rodrigo Morosan, Legajo 34965718**, para que, donde dice ausente, diga nota 5 (cinco).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 924



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA